CENTRO DE IMÁGENES
PROTEGEMOS

Popayán, 30 de marzo 2023

señores
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA "CRC"
Popayán

Cordial saludo,

A continuación presentamos nuestra propuesta de servicios complementarios en salud para los funcionarios de la CRC.

La Tarjeta de Membresía PROTEGEMOS, consiste en brindar los servicios de salud especializada, exámenes de alta complejidad, Exámenes de salud ocupacional y de alturas, tratamientos odontológicos, cirugías estéticas, entre otros, todos con cobertura nacional y con tarifas preferenciales. Esta estrategia comercial consiste en brindar una credencial llamada tarjeta PROTEGEMOS.

También contamos con servicios adicionales incluidos dentro de la propuesta los cuales pueden ser utilizados por sus clientes con tarifas preferenciales y con la misma credencial.

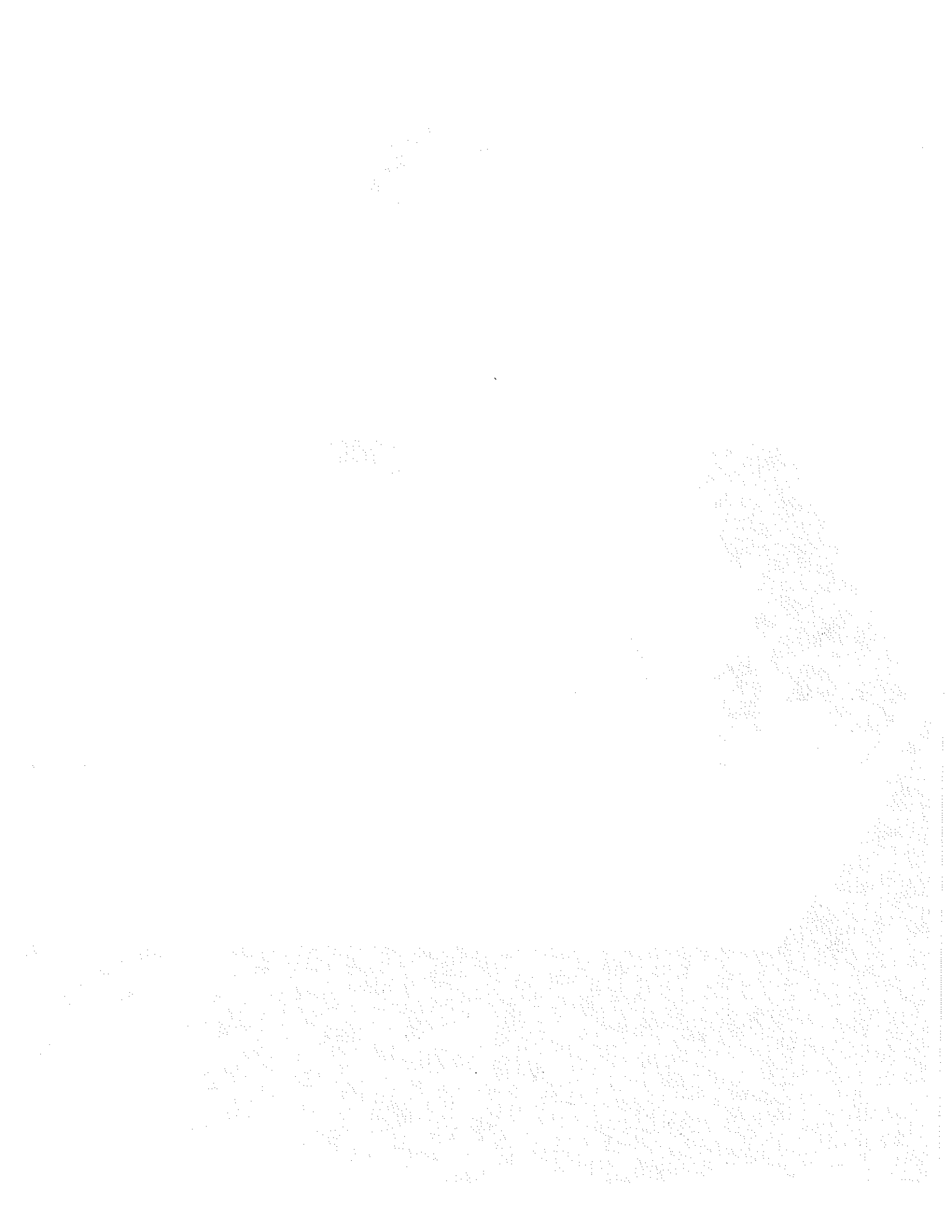
Desde ahora su empresa y sus colaboradores estarán en las mejores manos, estamos comprometidos con el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social de cada uno de ellos.

Cordialmente,

JESSICA LUCIA BEJARANO
CC. 34322021

CENTRO DE IMÁGENES
PROTEGEMOS





Tarjeta de membresía

CLÁSICA



SUSCRIPCIÓN DE MANERA FÁCIL PARA USTED Y SU FAMILIA

$199.900

Tenemos como soporte una red de servicios médicos, administrados y asegurados por acuerdos establecidos con prestigiosas entidades prestadoras de servicios de salud, ponemos a su disposición una red de servicios integrada con grandes ventajas como:

- Sin periodos de carencia
- Sin exclusiones debido a preexistencias o dolencias crónicas
- Sin límite de uso en todas las especialidades
- Sin pre-autorizaciones
- Sin necesidad de formularios médicos
- Sin límites de edad en los beneficios de salud, recreación, educación, asesoría jurídica.
- Segunda opinión, usted contará con una segunda opinión médica con los mejores
- Especialistas del país durante la vigencia del contrato.
- Tarifas preferenciales con atención oportuna y de calidad en procedimientos, exámenes
- Diagnósticos, exámenes especializados, en cirugías y servicios no contemplados en el pos.
- Guía médica digital con más de 3000 profesionales de la salud a nivel nacional.
- Médico general y exámenes de laboratorio en casa.
- Odontología estética con tarifas preferenciales



Ventajas de las

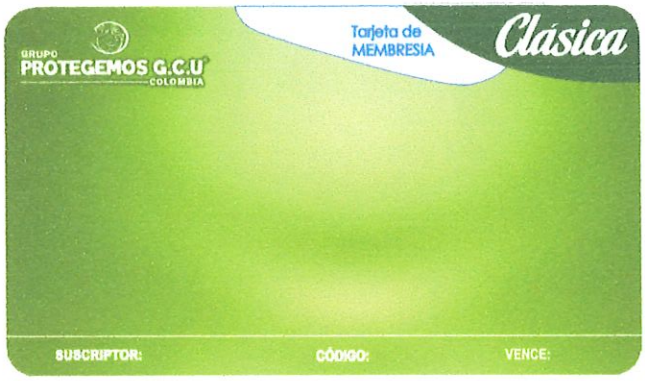
MEMBRESÍAS

- Traslados en ambulancia con tarifas preferenciales.
- Descuento en el valor del semestre en universidades para educación superior técnico profesional, tecnológico, profesional, especializaciones, maestrias y doctorados.
 Recreación y turismo con nuestra agencia de viajes en planes nacionales e internacionales, planes, terrestres, eventos familiares, eventos empresariales, planes nacionales, pasadía,
- Alojamientos, *planes extremos
- Descuentos en almacenes comerciales
- Asesoría jurídica gratuita
- Asesoría y orientación telefónica personalizada, separe su cita sin salir de casa.
- Dos credenciales para adquirir tarifas preferenciales.
- Tarifas preferenciales en veterinaria.
- Tarjetón con tarifa preferencial
- Brigadas de promoción y prevención.





CENTRO DE IMÁGENES
PROTEGEMOS



VENTAJAS DE LA AFILIACIÓN

SEGUNDA OPINION, el titular y su grupo familiar contaran con una segunda opinión médica con los mejores especialistas del país durante la vigencia del contrato con cobertura nacional.

SERVICIOS ADICIONALES DE LA MEMBRESIA

- Exámenes de Laboratorios e imagenología (RX, Ecografías, Mamografías, Resonancias Magnéticas, entre otras)
- Separe su cita sin salir de casa
- Médico en casa para el grupo familiar (costo preferencial).
- Servicio de Ambulancia para el grupo familiar (costo preferencial). Aplica para Popayán.
- Agencia de viajes con las mejores tarifas del mercado
- Estética y SPA Kataleya
- Asesorías Jurídicas
- Capacitación y Educación
- Puede estar vinculado a cualquier servicio de salud
- Brigadas de bienestar empresarial
- Incluye carnet plastificado.

CENTRO DE IMÁGENES
PROTEGEMOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Garantizamos que el servicio a contratar cuenta con las siguientes condiciones técnicas:

1. Aseguramos la afiliación de los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Cauca — C.R.C., a un plan complementario de salud en el cual se brindan servicios médicos a través de una tarjeta con descuentos que tenga cobertura a nivel nacional.
2. Se garantiza que la afiliación de cada funcionario tendrá una vigencia de un (1) año.
3. Se garantiza que la afiliación incluirá la vinculación de mínimo 10 beneficiarios sin importar edad ni grado de consanguinidad.
4. Aseguramos que los funcionarios afiliados y sus beneficiarios podrán estar vinculados a cualquier régimen de salud subsidiada o contributiva, o a cualquier otro plan complementario de salud.
5. Se garantiza que a través de la tarjeta entregada, se prestarán los servicios médicos especializados directos, sin ninguna remisión médica y sin límite de edad con tarifa preferencial.
6. Se garantiza que los servicios de medicina especializada no tendrán límite de consultas.

CENTRO DE IMÁGENES
PROTEGEMOS

7. Se garantiza la toma de exámenes de laboratorio y especializados en todas las áreas, así como resonancias magnéticas, gamagrafías, ecografías, rayos x, laboratorio clínico, colposcopia, endoscopia, estudios patológicos, colonoscopia, etc., así como exámenes de salud ocupacional y exámenes preventivos como valoración médico laboral, perfil lipídico, glicemia, hemograma, audiometría, Visiometria, espirometría y rayos x de la columna lumbosacra con tarifas preferenciales.

8. Se garantiza la aplicación de programas para la prevención del cáncer en hombres y mujeres, como mínimo dos veces durante el plazo de ejecución del contrato con tarifas preferenciales.

9. Se garantiza la prestación de servicios de medicina domiciliaria en consultas, atención de enfermería, curación y manejo de heridas, terapia física, aplicación de medicamentos parenterales y toma de muestras para laboratorio clínico con tarifas preferenciales.

10. Se garantiza el apoyo a la semana de la salud de la C.R.C. con brigadas de promoción y prevención de enfermedades sin costo.

11. Se permitirá a los afiliados y beneficiarios escoger el médico y clínica de su preferencia según portafolio de servicios de la empresa.

12. Se garantiza la consulta especializada en optometría para el titular y beneficiarios sin ningún costo durante todo el año (monturas básicas sin costo, monturas especiales y lentes con tarifas preferenciales).

CENTRO DE IMÁGENES
PROTEGEMOS

13. Se garantiza el servicio de odontología con el 50% de descuento en rehabilitación oral, implantología, endodoncia, cirugía oral, periodoncia, promociones para implantes dentales.
14. Se garantiza limpieza dental profilaxis sin costo cada 6 meses para el titular y los beneficiarios.
15. Se garantiza la prestación de servicios como terapias alternativas y especializadas para la prevención de enfermedad y reparación del ser, en medicina biológica como terapia neural, desintoxicación iónica, acupuntura, scanner cuántico, cámara hiperbárica, termoterapia, sueros regeneradores con tarifa preferencial.
16. Se garantiza la prestación de servicio de ambulancia medicalizada y neonatal dentro del perímetro urbano sin costo, de lunes a viernes en el horario de oficina de 7: 00 am a 7:00 pm
.
17. Se garantiza la prestación de servicios de consulta médica en casa con inclusión de toma de muestras para laboratorio clínico si se requiere, con tarifa preferencial.
18. Se garantiza la prestación de servicios de vacunación con tarifa preferencial.
19. Se garantiza la prestación del servicio de spa con tarifa preferencial, promociones en recreación y educación, con el fin de minimizar los índices de estrés por las cargas laborales, en procura de preservar la salud de los funcionarios de la C.R.C.
20. Se garantiza la realización de campañas de prevención sin ningún costo para todo el núcleo familiar.

CENTRO DE IMÁGENES
PROTEGEMOS

21. Se garantiza la entrega de un auxilio económico por valor de QUIMIENTOS MIL PESOS ($500.000) por fallecimiento del titulas o beneficiarios.

22. Se garantiza la entrega de un auxilio por hospitalización que cubra al titular a partir del 4 al 10 día de hospitalización por un valor de CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($100.000), por una sola vez al año.

23.Se garantiza la entrega de un auxilio por incapacidad sin hospitalización que cubra al titular a partir del 4 al 10 día por un valor de CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($100.000), por una sola vez al año.

24.Se garantiza una póliza de seguro para el funcionario de planta de la CRC, cuyos amparos corresponden a básicos, invalidez, indemnización adicional por muerte accidental o por cualquier causa, anticipo por enfermedades graves, incluyendo cáncer de mama y órgano reproductor (mujeres y hombres), renta para gastos de hogar por 12 meses por desempleo o incapacidad total o temporal.

Será responsabilidad del funcionario de la CRC el diligenciamiento del formato correspondiente a la póliza del seguro de vida para dar cabal cumplimiento a la póliza, falta de información en los formatos carecerá de validez.

25. Todos los auxilios económicos tendrán 20 días hábiles para su reclamación.

CENTRO DE IMÁGENES
PROTEGEMOS

26. El contratista cuenta con IPS de imagenología propia donde brinda servicios de ecografías y rayos x con tarifa preferencial.

27. Se garantiza el cubrimiento de los servicios de salud que no están en el POS, con tarifas preferenciales en clínicas privadas y profesionales especializados en cada área.

28. Se garantiza la prestación de servicios de acondicionamiento físico con tarifa preferencial, con el fin de mejorar las condiciones de salud del titular y sus beneficiarios.

29.Se garantiza la realización de actividades empresariales como baile terapia, formación y desarrollo personal con coach, manejo de estrés, valoraciones periódicas del estado emocional de los funcionarios con psicólogo especialista, conferencias para prevención de enfermedades generales con médicos especialistas en medicina interna, nutrición, dietista y riesgo cardiovascular, sin costo.

30. Se garantiza infraestructura propia o contratada para gestionar la realización de los exámenes y demás servicios médicos de conformidad con los especialistas. Con relación a los exámenes de control periódico programados, el proponente deberá comprometerse a establecer consultorios con el equipo médico básico (camilla, escalerilla, bata para el paciente, guantes, baja lenguas, tensiómetro, fonendoscopio, equipo de órganos, martillo de reflejos), en las sedes de la Entidad donde se puedan instalar o en los consultorios que determine el proponente previa programación con el contratante.

CENTRO DE IMÁGENES
PROTEGEMOS

31.Se garantiza el cumplimiento de los estándares máximos exigidos con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con el fin de darle protección integral a todo el personal operativo.

Se brindará asesoría jurídica gratuita en temas relacionados con seguridad social en salud.

32. Se garantizan descuentos en diferentes droguerías en la ciudad de Popayán.

33. Se realizará la socialización de todo el portafolio de servicios a los funcionarios de la entidad.

PROPUESTA ECONÓMICA

TARJETA MEMBRESIA	FUNCIONARIOS	GRUPOS FAMILIARES	VALOR ANUAL	VALOR TOTAL
CLÁSICA PREVENTIVA	TITULAR + 9 BENEFICIARIOS	216	$120.000	$25.920.000

Atentamente,

JESSICA LUCIA BEJARNO MENESES
REPRESENTANTE LEGAL
CENTRO DE IMÁGENES PROTEGEMOS